



Av. 27 de Febrero No. 419.
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Avanzamos para ti”

000250

Santo Domingo, D.N.
16 de enero de 2020

Licenciado

Bienvenido Pérez

Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS)
Su Despacho

Distinguido Gerente General:

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de la estructura de cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/fb/im



CORPHOTELS
Recibido por Angely R.
Fecha 17/01/2020 Hora 11:18 am





CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Resolución No. 001-2020

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS) debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 542, del 31 de diciembre del 1969, que crea la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS).
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.





CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelerá y Desarrollo del Turismo



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- Decreto Núm. 586-96, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Resolución Núm. 05-2018, del 23 de junio de 2018, que aprueba la Estructura Organizativa de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS).
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

CONSERJE
JARDINERO
MENSAJERO INTERNO
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
VIGILANTE
CHOFER I
MENSAJERO EXTERNO
CHOFER II

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO

AUXILIAR DE INSPECCION
RECEPCIONISTA
SUPERVISOR DE BRIGADA





CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelería y Desarrollo del Turismo



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
SUPERVISOR DE SEGURIDAD
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
SUPERVISOR DE TRANSPORTACION
SUPERVISOR DE BRIGADA
SALVAVIDAS

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

FOTOGRAFO
PLOMERO
ELECTRICISTA
PARALEGAL
TECNICO EN ARCHIVISTICA
GESTOR DE REDES SOCIALES
SOPORTE INFORMATICO
TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
TECNICO DE CONTABILIDAD
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
INSPECTOR DE PROYECTOS HOTELEROS
TÉCNICO DE PRESUPUESTO

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

SUPERVISOR DE PROYECTOS HOTELEROS
RELACIONADOR PÚBLICO
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
ANALISTA DE GESTION DE COBROS
SUPERVISOR OPERATIVO DE PROYECTOS HOTELEROS
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA FINANCIERO
ANALISTA LEGAL
CONTADOR
ADMINISTRADOR DE COMPLEJO VACACIONAL





CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

ENCARGADO(A) DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (RAI)

ENCARGADO(A) DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES

ENCARGADO(A) DE SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENCARGADO(A) DE DIVISION DE SUPERVISION DE HOTELES DEL ESTADO

ENCARGADO(A) DE DIVISION DE CONTABILIDAD

ENCARGADO(A) DE SECCION DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

ENCARGADO(A) DE SECCION DE OPERACIONES DE LA INFORMACION Y
COMUNICACIÓN (TIC)

ENCARGADO(A) DE SECCION DE PRESUPUESTO

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO INGENIERIA

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.





CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS), a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

Aprobada por:

Lic. Bienvenido Pérez

Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

